



Societat de
Lingüística
Aragonesa



Estudio de
Filología
Aragonesa

La **Societat de Lingüística Aragonesa** y el **Estudio de Filología Aragonesa**, dos de las tres asociaciones que acordamos participar en el proceso iniciado por la Dirección General de Política Lingüística para que unos expertos independientes elaboraran un dictamen acerca de la norma gráfica del aragonés, queremos dar a conocer a la opinión pública que de ningún modo podemos aceptar el dictamen contenido en la **RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2017, del Director General de Política Lingüística, por la que se da publicidad a algunos aspectos básicos de la representación gráfica de la lengua aragonesa** y manifestar nuestra absoluta disconformidad tanto con la forma de llevar a cabo el proceso por la Dirección General de Política Lingüística como con el dictamen que se nos presenta como resultado del mismo y que **ni usaremos ni aconsejaremos el uso de dicha norma**.

Sin necesidad de entrar a valorar el sentido de cada uno de los catorce criterios establecidos, la pobreza del dictamen nos parece indignante, así como una falta de respeto a la lengua y a sus hablantes, pues se pretende acotar una norma gráfica en poco más de una página. El sistema descrito es pobre, incoherente, falto de rigor, produce inseguridad y ni siquiera se basa en un marco teórico que pueda servir como referente para resolver los cientos de aspectos que quedan indefinidos.

En el proceso de selección de los expertos hubo un oscurantismo absoluto por parte de la DGPL, al menos en lo que se refiere a las asociaciones firmantes de este comunicado. No se informó sobre qué lingüistas habían sido vetados, por lo que estos fueron relegados sin dar la posibilidad de proponer otros lingüistas o reasignar las puntuaciones considerando los vetos. Se nos trasladó el resultado de la elección, con indicación de la puntuación de los tres lingüistas seleccionados, pero sin información sobre las puntuaciones otorgadas por cada asociación. Únicamente al final, tras muchos requerimientos, se nos presentó un cuadrante con esa información donde, para nuestra sorpresa, la puntuación de dos de los tres expertos elegidos había cambiado respecto a la que se nos había comunicado unos días antes. Sin embargo, todas las protestas formuladas sobre el proceso han caído en saco roto, en una continua huida hacia adelante por parte de la Dirección General.

Tras presentar el informe provisional, que al menos desarrollaba y ejemplificaba cada una de las decisiones tomadas, presentamos unas alegaciones, tanto a la forma de desarrollarse el proceso como al contenido del dictamen provisional, a las que no se nos ha dado respuesta.

La resolución lleva fecha del 16 de mayo, cuarenta y tres días antes de su publicación en el BOA, el 28 de junio, sin que se nos haya comunicado a las partes ni la respuesta a las alegaciones, ni los motivos por los que se ha retrasado

todo ese tiempo su publicación, ni por qué no se ha comunicado previamente a las partes y lo hemos tenido que conocer por su publicación en el BOA, en el cual se nos menciona sin haber dado consentimiento para ello.

El anexo a la resolución no lleva la firma de los tres lingüistas encargados de elaborar el dictamen y no queda claro, por tanto, quién es el responsable de la redacción de ese texto. Continuando con la opacidad, no se nos han presentado ni un solo documento original firmado por los tres ponentes, por lo que tenemos serias dudas de que el trabajo de los expertos haya sido realizado realmente en equipo.

Iniciamos este proceso con la esperanza de encontrar una solución consensuada a los desacuerdos existentes en cuanto a la grafía del aragonés. Estos tienen su origen en el rechazo de los hablantes al sistema gráfico de las “Normas Gráficas de l’Aragonés”, conocido como grafía del 87, un sistema fonologista alejado por completo de la tradición gráfica del aragonés. Sin embargo, el proceso se ha desarrollado con el evidente propósito de consolidar una versión suavizada de la grafía del 87 y arrasar con todas las propuestas de las otras dos, proponiendo la causa del conflicto como su solución.

Nos sentimos defraudados por quien ha liderado este proceso, que se nos prometió que sería transparente. Queremos manifestar, por tanto, la total pérdida de confianza en el Director General de Política Lingüística. Asimismo, alertamos al Gobierno de Aragón de que esta actuación, y alguna otra ya anunciada, tiene como fin consolidar la norma gráfica antes citada, con ligeros cambios, y el modelo de lengua artificioso de la “*fabla*”, que ha sido rechazado por la mayoría de los hablantes nativos y no nativos. Será su responsabilidad histórica si esa lamentable consolidación institucional se produce. Le hacemos saber que nos opondremos con nuestras humildes fuerzas a que eso ocurra y continuaremos trabajando por el futuro de la lengua, con lealtad a la misma y voluntad de servicio a sus hablantes y a todos los amantes del patrimonio lingüístico aragonés.

Societat de Lingüística Aragonesa
<https://sites.google.com/site/societat>

Estudio de Filología Aragonesa
<http://www.academiadelaragones.org>